PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº 088

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD "CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 03/2010, PARA ADQUISICION DE PERIÓDICOS" A LA FIRMA EDITORIAL AZETA S.A. – DIARIO ABC COLOR.----------

Asunción, 20 de abril de 2010

VISTO: El Memorandum DAF Nº 40/2010 de fecha 19 de abril de 2010, de la Dirección Administrativa y Financiera que remite los antecedentes del procedimiento para **"Contratación Vía Excepción N° 03/2010 Adquisición de Periódicos"**, y,

El Acta de Evaluación de Ofertas Nº 05/2010 "Contratación Vía Excepción Nº 03/2010 – Adquisición de Periódicos"; que sugiere la Adjudicación a la firma **Editorial Azeta S.A. – Diario ABC Color**, y;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 08/2010 "Contratación Vía Excepción Nº 03/2010 – Adquisición de Periódicos"; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y la Ley 3.439/2008, "Que modifica la Ley 2.051/03"; y, el Decreto Nº 21.909/03, por la Cual se reglamenta la Ley 2.051/03; Artículos 61º y 70º – Numerales 1, 2 y 3; contemplan dicho procedimiento.

Nº 088

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SEPRELAD

JORGE MARÍA BENÍTEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD

Que, la Ley Nº 1535/1999, **"DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y el Decreto Nº 8.127/2000, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTE LA MENCIONADA LEY",** para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); y,

Que, la Ley Nº 3964 de fecha 20 de enero de 2010 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010",** en el cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 3866 de fecha 28 de enero de 2010 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 3964/2010, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010"**; y,

Que, corresponde al Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº 088

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD "CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 03/2010, PARA ADQUISICION DE PERIÓDICOS" A LA FIRMA EDITORIAL AZETA S.A. – DIARIO ABC COLOR.----------

su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de ésta Secretaría; y,

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, en la modalidad de Contratación Vía Excepción Nº 03/2010 **"Adquisición de Periódicos"**, a la firma Editorial Azeta S.A. – Diario ABC Color; por Importe Total de **Gs. 1.431.000** (Guaraníes un millón cuatrocientos treinta y un mil); remisión de lunes a viernes y por el término de doce meses.----------

Nº 088

Art. 2º. **ENCARGAR,** a la Dirección Administrativa y Financiera de la SEPRELAD, los trámites pertinentes, de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente resolución y de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación al Rubro **330 Productos de Papel, Cartón e Impresos** del Presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2010.----------

Art. 3°. **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SEPRELAD
JORGE MARÍA BENÍTEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD

OSCAR A. BOIDANICH FERREIRA

Ministro - Secretario Ejecutivo

JORGE BENITEZ

Secretario General